



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-03841692-E-UBA-DME#SSA\_FFYB. Renuncia Dra. Marisa Gabriela REPETTO

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Marisa Gabriela REPETTO eleva su renuncia al cargo de Profesora Regular Adjunta –dedicación exclusiva- de la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Ciencias Químicas, a partir del 1° de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que en COPDI-2023-03841861-UBA-DME#SSA\_FFYB, orden 3 del expediente EX2023-3841692-E-UBA-DME#SSA\_FFYB, obra la solicitud de renuncia.

Que la misma se fundamente en el hecho de que la citada docente ha sido designada en un cargo de mayor jerarquía mediante resolución RESCD-2023-759-E-UBA-REC.

Por ello, atento lo establecido en el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión del día 11 de julio de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aceptación de la renuncia presentada la Dra. Marisa Gabriela REPETTO (DNI 17.550.192, Legajo 97.827) al cargo de Profesora Regular Adjunta –dedicación

exclusiva- de la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Ciencias Químicas, a partir del 1° de agosto de 2023, ello atento su designación en un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Ciencias Químicas, al Profesor encargado de la Cátedra de Química General e Inorgánica y a la Dra. Marisa G. Repetto; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para los efectos que estime corresponder; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración. Oportunamente, archívese.